

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
11 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo

Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 2003

Tema 9 del programa provisional*

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión
de la independencia a los países y pueblos coloniales
por los organismos especializados y las instituciones
internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas
celebradas con el Presidente del Comité Especial
encargado de examinar la situación con respecto
a la aplicación de la Declaración sobre la concesión
de la independencia a los países y pueblos coloniales**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	2
II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	4-5	2
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	6-13	2
B. Oficina contra la Droga y el Delito	14	4
C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	15-28	4
D. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	29-34	8
E. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	35	9
F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	36-39	10

* E/2003/100.



I. Introducción

1. En su período de sesiones sustantivo de 2002, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2002/30, de 25 de julio de 2002, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
2. En el párrafo 17 de su resolución 57/133, de 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General pidió al Consejo que, en consulta con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, siguiera considerando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea.
3. A continuación se presenta la información suministrada por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas sobre las actividades respecto de los territorios no autónomos.

II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. De acuerdo con la información proporcionada por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, durante el período que se examina varios organismos y organizaciones especializados han seguido prestando asistencia a las poblaciones de los territorios no autónomos, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. Diversas organizaciones han ampliado o formulado programas de asistencia de ese tipo con cargo a sus propios recursos presupuestarios, además de aportar contribuciones en su calidad de organismos de ejecución de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que es el principal proveedor de asistencia.
5. El PNUD ha seguido financiando varios proyectos de asistencia en estrecha colaboración con otros organismos y organizaciones.

A. Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe

6. De los territorios no autónomos, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos mantienen una relación activa con la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe (CEPAL). Más recientemente, las Islas Caimán y también las Islas Turcas y Caicos han manifestado su interés en participar en las actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).
7. El Comité se estableció en 1975 como un órgano subsidiario permanente de la CEPAL, encargado de la coordinación de todo tipo de actividades que se conviniera

realizar relacionadas con el desarrollo y la cooperación y para servir de órgano consultivo y de asesoramiento de la secretaría ejecutiva de la CEPAL con respecto a las cuestiones y circunstancias del Caribe. La secretaría del Comité es la secretaría de la CEPAL, que funciona principalmente por conducto de la oficina subregional en Puerto España. Los cuatro territorios no autónomos que mantienen una relación activa con la CEPAL son miembros asociados del Comité.

8. En el transcurso de los años estos territorios no autónomos se han contado entre los elementos más activos del Comité. Una de las características principales del Comité es que permite a los territorios no autónomos tener acceso al foro mundial que son las Naciones Unidas, así como a sus organismos y programas, en los que los territorios pueden promover y exponer sus aspiraciones en materia de desarrollo. Gracias a esta modalidad, los territorios están efectivamente integrados en los programas de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas y de algunas otras organizaciones intergubernamentales.

9. En el mismo sentido, el Comité ha facilitado la participación de los territorios no autónomos, en calidad de observadores, en las conferencias mundiales en las esferas económica y social. Con este tipo de apoyo, los territorios no autónomos han participado muy activamente en foros tales como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Los territorios no autónomos también participan en los procesos de seguimiento relacionados con la aplicación de los planes de acción respectivos aprobados en esos foros mundiales.

10. A lo largo de los años la CEPAL, en la ejecución de su mandato, ha prestado servicios de asesoramiento y asistencia técnica a Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, a solicitud de esos territorios. Entre las actividades al respecto cabe mencionar la preparación de informes de evaluación en la etapa posterior a los desastres tras los huracanes (Anguila); la celebración de seminarios sobre la metodología para realizar estudios sobre los efectos macroeconómicos, sociales y ambientales de los huracanes y otros desastres naturales en el período inmediatamente posterior al desastre (Islas Vírgenes Británicas); la reformulación de un plan para el sector del turismo tras la erupción volcánica; y una revisión de las repercusiones del Tratado revisado de Chaguaramas por el que se establece la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el mercado y la economía únicos de la CARICOM (Montserrat).

11. Se puede obtener información acerca de otras esferas en las que la secretaría de la CEPAL y del CDCC prestó apoyo a los territorios no autónomos en diversas publicaciones de la secretaría, en que se han tratado temas como los efectos de la inmigración sostenida en las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

12. En el contexto de la responsabilidad de la sede subregional de la CEPAL respecto de la aplicación en el Caribe del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares en desarrollo¹, los territorios no autónomos, en su calidad de miembros asociados, se encuentran entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe en cuyo nombre un grupo de colaboración interinstitucional integrado por más de 24 organismos regionales e internacionales de más alcance, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas, aplican un programa de trabajo conjunto derivado del Programa de Acción, con la CEPAL actuando como

secretaría técnica. En el marco de estos acuerdos, se procura integrar los componentes social, económico y ambiental de las medidas para lograr el desarrollo sostenible de esos territorios.

13. En el 19º período de sesiones del CDCC, celebrado en Puerto España los días 14 y 15 de marzo de 2002, se recomendó que la secretaría de la CEPAL y del CDCC reanudara la iniciativa que se había puesto en marcha en el decenio de 1990, encaminada a promover una mayor participación de los miembros asociados en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en general.

B. Oficina contra la Droga y el Delito

14. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero participó en una evaluación de las actividades financieras extraterritoriales en las Islas Vírgenes Británicas realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) del 12 al 22 de noviembre de 2002. Un funcionario del Programa acompañó a la misión a las Islas Vírgenes Británicas como experto financiero y aportó asesoramiento sobre el componente de la evaluación del FMI relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

15. En el período que se examina, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó asistencia a los territorios no autónomos en virtud de dos tipos de programas: programas de asistencia apoyados por la oficina del PNUD en Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) para el desarrollo económico, social y político de los territorios no autónomos; y el proyecto sobre gestión de desastres, fomento de la capacidad y fortalecimiento institucional en apoyo del programa de reasentamiento posterior a la emergencia de Montserrat (MOT/98/001 y MOT/98/H01).

1. Programas de asistencia apoyados por la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental para el desarrollo económico, social y político de los territorios no autónomos

Islas Vírgenes Británicas

16. Las Islas Vírgenes Británicas son, por segunda vez, un país contribuyente neto, que por lo tanto no puede optar a asignaciones de recursos de transición en virtud del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC). Al parecer, aunque en principio existe acuerdo para formular y financiar los programas con participación del Gobierno en los gastos, las autoridades de las Islas Vírgenes Británicas han indicado su preferencia por acceder a asistencia técnica y servicios de expertos en el mercado abierto mundial, argumentando que pueden conseguir esa asistencia a unos precios más competitivos que si recurren al sistema de las Naciones Unidas.

17. Sin embargo, las Islas Vírgenes Británicas, al igual que los demás territorios británicos de ultramar, pueden recibir asistencia en virtud de programas regionales

tales como el proyecto de gestión global para casos de desastre², que facilitó la formulación de un plan nacional de actuación en casos de desastre para las Islas Vírgenes Británicas. Las Islas Vírgenes Británicas también podrán disponer de servicios de expertos y apoyo de un proyecto de operaciones de búsqueda y salvamento de reciente aprobación (RLA/02/012)³.

Anguila

18. En respuesta a las peticiones del Gobierno de Anguila de que se le prestara asistencia para formular estrategias de reducción de la pobreza, el PNUD proporcionó asistencia a las autoridades de Anguila para entablar relaciones con organizaciones no gubernamentales y para realizar aportaciones que favorezcan el fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social. Esos debates tuvieron lugar en el contexto de la situación del Gobierno de Anguila respecto de los recursos, con una cantidad remanente no reembolsable de 110.000 dólares de los Estados Unidos y una participación prevista del Gobierno en los gastos de 200.000 dólares para el período de programación del programa de cooperación subregional (2001-2003). La asistencia del PNUD se concretó en lo siguiente:

- a) Consultas que facilitaron la reestructuración del Ministerio de Desarrollo Social y, en particular, el Departamento de Desarrollo de la Comunidad, así como la integración de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de desarrollo de la comunidad;
- b) Asesoramiento técnico especializado para apoyar un proyecto de hidro cultivo que requiere pocos insumos y el programa de reforma constitucional. Un asesor en materia de reforma constitucional prestó apoyo a los trabajos de la Comisión de Reforma Constitucional y Electoral de Anguila. Ambos programas han llegado a su fin;
- c) Apoyo para fomentar la capacidad del Ministerio de Hacienda respecto de las cuestiones relativas al Programa de crédito para la asistencia técnica en el Caribe⁴;
- d) Apoyo para la formulación de presupuestos;
- e) Apoyo para la investigación y análisis de datos económicos;
- f) Apoyo en materia de ingresos y de régimen tributario, incluido el examen del marco legislativo.

También se ha decidido prestar apoyo en los ámbitos siguientes:

- a) Creación de empleo y evaluación conexa de las posibles aportaciones de la Junta de Desarrollo de Anguila a la creación de microempresas;
- b) Apoyo a los programas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);
- c) Asistencia para el desarrollo cultural del país;
- d) Fomento del deporte como instrumento de desarrollo en los jóvenes.

Montserrat**Proyecto sobre gestión de desastres, fomento de la capacidad y fortalecimiento institucional en apoyo del programa de reasentamiento posterior a la emergencia de Montserrat (MOT/98/001 y MOT/98/H01)**

19. A raíz de la actividad volcánica que afectó a su territorio a mediados del decenio de 1990, Montserrat fue designado país en circunstancias especiales de desarrollo. Las actividades de apoyo de la oficina de PNUD en Barbados y de la oficina subregional de la OECS se han centrado en la acción paliativa de los desastres, el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad (MOT/98/001).

20. El proyecto sobre gestión de desastres y fortalecimiento institucional en apoyo del programa de reasentamiento posterior a la emergencia de Montserrat (MOT/98/001), iniciado en 1999, consiste en apoyar al Gobierno de Montserrat mediante la asignación de Voluntarios de las Naciones Unidas a sectores estratégicos fundamentales de la infraestructura física y social. Actualmente, los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional prestan apoyo en sistemas de información geográfica, arquitectura, terapia ocupacional, con especial atención a las personas con discapacidad y las personas de edad, e ingeniería civil. Un ingeniero de programas informáticos perteneciente a los Voluntarios de las Naciones Unidas colabora con el Observatorio Vulcanológico de Montserrat. El Observatorio, órgano oficial del Gobierno, se encarga de la vigilancia en tiempo real del volcán del Monte Soufrière a fin de proporcionar pronósticos y alertar con prontitud sobre los aumentos de la actividad volcánica para velar por la seguridad de la población. Mediante el programa de vigilancia también se proporciona información sobre la evaluación de peligros y riesgos, que las autoridades pueden utilizar para adoptar decisiones y planificar el desarrollo.

21. Dentro del proyecto MOT/98/H01, el PNUD apoya también la realización de una evaluación integrada sobre la vulnerabilidad de la situación en Montserrat. La evaluación proporcionará orientación acerca de la vulnerabilidad a los desastres para los encargados de planificar el desarrollo y las iniciativas del sector privado en los próximos 25 años. El asesoramiento para esta labor se inició en marzo de 2002 y terminará en el primer trimestre de 2003. La evaluación está teniendo considerables efectos positivos en las actividades de planificación para situaciones de emergencia y de desastre para la isla. Actualmente Montserrat contempla la posibilidad de difundir sus experiencias como modelo de país que ha superado una crisis y ha conseguido llevar a buen término la reconstrucción.

22. Actualmente están vinculados a este proyecto cinco Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, cuatro de los cuales son financiados por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el quinto, por el Gobierno del Japón. En septiembre de 2002 el Departamento de Desarrollo Internacional y el PNUD firmaron un nuevo memorando de entendimiento sobre financiación adicional por la cantidad de 360.000 dólares. Esos fondos facilitarán la asignación de ocho años más de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional (que podrían utilizarse también para las modalidades de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional o transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados) hasta marzo de 2006. En mayo de 2003 un sexto Voluntario tomará posesión de un puesto de fisioterapeuta y se ocupará de dotar a la isla de servicios de fisioterapia y formar al personal médico existente en las técnicas de la especialidad.

2. Programa de pequeños subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: territorios británicos de ultramar

23. Ha habido poca interacción entre el Programa de pequeños subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los territorios británicos de ultramar en el Caribe. Parte del problema tenía que ver con el derecho de los territorios británicos de ultramar a acceder a financiación del FMAM, ya que se consideraba que esas islas formaban parte del sistema de gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin embargo, posteriormente se aprobó hacer extensivo a esos países el Programa de pequeños subsidios, y hasta la fecha se han realizado las actividades que se describen a continuación.

Anguila

24. En marzo de 1997 se aprobaron dos proyectos para Anguila. El proyecto de protección de las tortugas de la Sociedad Fiduciaria Nacional de Anguila recibió un subsidio por valor de 15.544 dólares para concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de proteger la población de tortugas marinas, particularmente los sitios de nidificación de tortugas en la playa. Entre las actividades del proyecto cabe citar la producción de material de divulgación y su difusión en las escuelas y las comunidades de pescadores, y el control de las capturas furtivas a manos de pescadores y otros consumidores.

25. Respecto del otro proyecto, relativo a la protección del medio ambiente contra el pastoreo excesivo de ganado, se aprobó una suma de 20.054 dólares para que la Asociación Nacional de Agricultores de Anguila pudiera abordar los problemas que plantea la degradación del suelo por la compactación de las tierras de cultivo debido al pastoreo excesivo de ganado. Estos problemas afectaban a la fertilidad del suelo y la productividad de sus cultivos hortícolas.

Montserrat

26. Ha habido abundante comunicación entre el Programa de pequeños subsidios del FMAM y varias organizaciones no gubernamentales en Montserrat. Sin embargo, hasta la fecha no se han llevado a cabo visitas sobre el terreno, aunque se han presentado ideas de proyectos. En marzo de 2003, la Asociación Municipal de Cudjoe Head presentó un proyecto de conservación de la diversidad biológica sobre los senderos y plataformas de observación entre el Monte Baker y el Monte Katy en relación con la protección de la oropéndola de Montserrat y del sapo conocido como "mountain chicken". El proyecto, con un presupuesto de 50.000 dólares, está en examen y se presentará en breve al Comité Directivo Regional.

27. Se están manteniendo consultas con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido para encontrar puntos en común y examinar la posibilidad de programar conjuntamente la administración del fondo de pequeños subsidios para el medio ambiente destinado a los territorios británicos de ultramar. Si las consultas dan su fruto se dispondrá de muchos más recursos para financiar proyectos ambientales a pequeña escala en los ámbitos temáticos del Programa de pequeños subsidios del FMAM.

Islas Vírgenes Británicas

28. Aunque se ha realizado una visita sobre el terreno a esas islas dentro del Programa de pequeños subsidios, hasta el momento no se ha financiado ningún proyecto. Se prevé que el Programa sirva para apoyar el fomento de la capacidad local y determinar una lista de organizaciones no gubernamentales del país beneficiario y otros asociados en el segundo trimestre de 2003.

D. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

29. Los tres territorios de Montserrat, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas reciben apoyo de la oficina de zona del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el Caribe, dentro de su programa multinacional. Los principales componentes y las intervenciones básicas del programa que se han realizado en los tres territorios son:

a) Desarrollo del niño en la primera infancia. Las intervenciones del programa han consistido en actividades de sensibilización, diálogo de política, formación de maestros y programa escolar, en particular evaluación de la calidad de los centros de desarrollo del niño en la primera infancia. En 2003 y más adelante también se prevén intervenciones de apoyo a los padres, integración de los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia, VIH/SIDA e integración de la educación sobre los derechos del niño en la labor formativa de los padres;

b) Adolescentes y jóvenes. Entre las intervenciones cabe citar las relativas a la educación sobre la salud y la vida familiar, formación de maestros, programa escolar, material de formación, preparación para la vida cotidiana y prevención del VIH/SIDA y actividades de educación entre compañeros para niños que asisten y que no asisten a la escuela, así como otras actividades de educación entre compañeros a través de una asociación de colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja. En 2003 y etapas posteriores se prevén intervenciones de mejora de la capacidad nacional en materia de educación sanitaria y preparación para la vida familiar, planificación estratégica del componente destinado a los adolescentes y jóvenes en los planes estratégicos nacionales sobre el VIH/SIDA y apoyo a ese componente, y apoyo normativo para que se adopte una perspectiva basada en los derechos para prestar asistencia a los huérfanos;

c) Derechos del niño y protección de la infancia. El programa ha apoyado una evaluación de los servicios sociales para los niños con necesidad de cuidados y protección y, con la finalización de los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja, ha hecho que aumentara la conciencia sobre la necesidad de prevenir los malos tratos contra los niños. En 2003 y más adelante se prevén actividades de educación sobre los derechos del niño, fortalecimiento de los mecanismos nacionales para seguir de cerca la situación de los derechos del niño y los casos notificados de malos tratos contra los niños, e integración de los niños con discapacidad y los niños infectados o afectados por el VIH/SIDA en los sistemas nacionales de protección social;

d) En el Sáhara Occidental, el UNICEF ha proporcionado vacunas para las actividades habituales del programa ampliado de inmunización en el campamento de refugiados saharauis de Tindouf. En mayo de 2002, la confirmación de que se había producido un caso aislado de virus salvaje de poliomiелitis en el campamento de

Tindouf motivó que se organizaran dos campañas de barrido en los campamentos. Las campañas, que se sincronizaron con las actividades de los Gobiernos de Marruecos y Mauritania, se llevaron a cabo en colaboración con el Ministerio de Salud saharauí en Argelia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF. El UNICEF suministró todas las dosis de vacuna oral antipoliomielítica y las neveras portátiles.

30. Por lo que respecta a las actividades del UNICEF en el Sáhara Occidental, en las recomendaciones sobre el programa del país relativas al Programa de Cooperación con Argelia 2002-2006 se hace referencia explícita al apoyo, en colaboración con el ACNUR, el PMA y la Sociedad de la Media Luna Roja, a los niños refugiados residentes en el territorio nacional. El UNICEF ha efectuado varias visitas para determinar las necesidades de los refugiados saharauis en relación con la salud infantil, la educación y la juventud.

31. Programa ampliado de inmunización. Desde 1999, el UNICEF ha proporcionado vacunas para las actividades periódicas de inmunización. El UNICEF vela por el funcionamiento de la cadena de refrigeración y el suministro de vacunas. El Ministerio de Salud de Argelia ha accedido a que se utilice la cámara de refrigeración del hospital de Tindouf para conservar las principales existencias de vacunas. Actualmente el UNICEF estudia otros recursos para garantizar la protección de las vacunas en las actividades ordinarias de inmunización en el campamento, que probablemente incluirán neveras portátiles y pequeños refrigeradores. En 2002, el UNICEF, la OMS, el ACNUR y los Ministerios de Salud saharauí y argelino participaron en las campañas de barrido a raíz de la confirmación del caso de virus salvaje en el campamento.

32. Los saharauis, con asistencia de Argelia, el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales, han hecho mucho para lograr el acceso de los niños a la educación básica. Las escuelas de enseñanza primaria y primer ciclo de enseñanza secundaria están a cargo de personal docente saharauí con la debida preparación. Muchos de los niños saharauis asisten a la escuela secundaria en Argelia y otros países, aunque muchos abandonan el sistema y se encuentran de regreso en los campamentos con pocas oportunidades de formación ni de empleo.

33. Recientemente el UNICEF ha firmado un acuerdo con Enfants Refugiés du Monde para realizar un proyecto de educación destinado a los niños en edad de asistir a la escuela primaria. Dentro del proyecto se prevé impartir formación a los maestros sobre métodos y materiales interactivos.

34. El UNICEF también dedica especial atención al desarrollo del niño en la primera infancia y apoya actividades encaminadas a proporcionar información sobre los derechos de la mujer, asesoramiento jurídico y alfabetización de las niñas.

E. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

35. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sigue prestando asistencia técnica en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la agricultura y los sectores forestal y pesquero, así como del desarrollo rural en general. Se ha ocupado de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo

después de la Conferencia Ministerial Extraordinaria sobre la Agricultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebró en la sede de la FAO en 1999. Recientemente la FAO ha comunicado que participará en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reunión internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en 2004.

F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Islas Turcas y Caicos

36. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha venido realizando actividades en relación con un proyecto de desarrollo de la pequeña y mediana empresa en las Islas Turcas y Caicos desde julio de 2000, en cooperación con el PNUD. El proyecto tiene por objeto la generación de empleo y de ingresos en la población *belonger*, con el objetivo último de poner freno a la emigración desde las islas menos desarrolladas a las islas Gran Turca y Providenciales.

37. Las actividades se han centrado en el fortalecimiento de las instituciones de apoyo local. Se estableció un Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa dentro del Organismo de Inversión de las Islas Turcas y Caicos (TCInvest) para proporcionar asistencia empresarial adaptada a las necesidades de los empresarios locales. En noviembre de 2002, más de 900 personas se habían beneficiado de los servicios ofrecidos por el Centro, el primero de este tipo en las Islas Turcas y Caicos. Entre los servicios del Centro, que se definieron con asistencia de la ONUDI, destacan los cursos de formación empresarial, los cursos y seminarios de gestión y formación técnica a corto plazo y los servicios de consultoría y extensión empresariales. Hasta la fecha se han puesto en marcha o se han ampliado 95 empresas y se han generado 87 empleos como resultado de los servicios del Centro.

38. El Centro ha cooperado estrechamente con bancos y otras organizaciones del sector privado y ha establecido sólidas relaciones con instituciones públicas de las Islas Turcas y Caicos. Los bancos que operan en las Islas Turcas y Caicos han adoptado el formato de plan de actividades empresariales propuesto por el Centro para que lo utilicen sus clientes.

39. Las actividades futuras se concentrarán en la mejora del entorno normativo y reglamentario. En este contexto se ha realizado una encuesta para determinar las principales limitaciones a que tienen que hacer frente los empresarios locales.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados) 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución I, anexo II.

² El proyecto reducirá la vulnerabilidad respecto de la pérdida de vidas y los daños a la propiedad al poner en funcionamiento una estrategia global de gestión para casos de desastre como proceso viable en la región del Caribe, lo que se logrará apoyando la creación de un sistema global de gestión para casos de desastre en la región, fortaleciendo el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe para que ponga en práctica con eficiencia la gestión

global para casos de desastre en el ámbito regional y consiguiendo apoyo para la gestión global para casos de desastre en el ámbito nacional. Se prevé que varios países incorporarán la gestión global para casos de desastre en su estrategia general de desarrollo. El Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, como organismo regional de aplicación del proyecto de gestión global para casos de desastre, dirigirá el proceso.

³ El proyecto tiene por objeto fortalecer la preparación para los casos de desastre y la capacidad de respuesta de la comunidad del Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe mediante la creación de las bases para establecer capacidad de búsqueda y salvamento en el Caribe.

⁴ El Programa de crédito para la asistencia técnica en el Caribe/PNUD, con un presupuesto de 10,5 millones de dólares financiado por múltiples donantes, destinado a apoyar la gestión económica y financiera en el Caribe, presta servicios de asesoramiento y capacitación en cuestiones fiscales, monetarias, financieras y estadísticas conexas. Se presta asistencia técnica en materia de gestión del presupuesto y la tesorería, administración de las políticas fiscal y aduanera, supervisión del sector bancario y de finanzas extraterritoriales mediante consultorías a corto plazo, cursos prácticos en el país, seminarios regionales de capacitación y la adscripción de personal nacional.
